

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

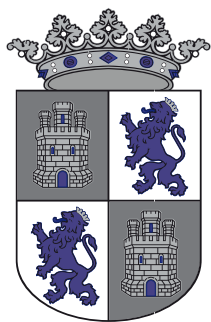
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 6 de febrero de 2025, en Valladolid

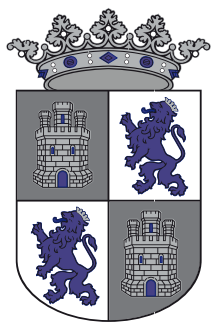
ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000287, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a qué actuaciones formativas de la red de profesionales que atienden a víctimas de violencia de género se están realizando por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000308, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuáles son las acciones que llevará a cabo en 2025 la Junta de Castilla y León para proteger a los menores ante el acceso en internet y consumo de la pornografía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001212, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar el desarrollo de la Historia Social Única Electrónica en Castilla y León ampliando el número y perfil de profesionales que pueden acceder a esta herramienta, ampliando el contenido incluido en la Historia Social Única a otros ámbitos, y haciendo accesible a los ciudadanos su propia Historia Social Única a través de la web de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	20406
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	20406
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	20406
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	20406
Primer punto del orden del día. POC/000287.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	20406
Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	20407
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Moreno Saugar, directora general de la Mujer.	20408
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	20411
En turno de dúplica, interviene la Sra. Moreno Saugar, directora general de la Mujer.	20412
Segundo punto del orden del día. POC/000308.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	20413
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	20413
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	20415
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	20418
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	20420
Tercer punto del orden del día. PNL/001212.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	20421
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	20421

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	20424
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	20425
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	20427
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	20430
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20430
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1212. Es aprobada.	20432
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	20432
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	20432



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes. Señorías, bienvenidos, bienvenidas de nuevo a... a este nuevo período de... de sesiones que comenzamos hoy en esta Comisión de... de Familia. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenas tardes, presidenta. Igualmente, bienvenidos a todas y a todos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, Consolación Pablos sustituye a Yolanda Sacristán. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. David Beltrán sustituye a Antonio Jaime Mendoza y Elena Rincón sustituye a Miguel Ángel García Nieto. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Alguien más? ¿Algún grupo más? ¿No? Muy bien. Pues antes de comenzar las intervenciones, me gustaría dar la bienvenida a la directora general de la Mujer, doña María Inmaculada... -perdón- doña María Victoria Moreno Saugar; agradecerla su comparecencia. Y nada más.

Por el señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

POC/000287

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, vicepresidente. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 287, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio y doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a qué actuaciones formativas de la red de profesionales que atienden a víctimas de violencia de género se están realizando por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Inmaculada Ranedo Gómez.



LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

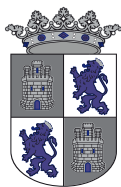
Gracias, vicepresidente. Bueno, pues bienvenida. Muchas gracias, señora directora general, por acudir a contestar a esta pregunta, que voy a contextualizar antes de... de formularla diciendo, bueno, que -como todos ya sabemos- la violencia de género es un fenómeno complejo, devastador, que afecta a millones de... de mujeres en todo el mundo, que afecta de una manera física, psíquica, psicológico-social. Y que, por lo tanto, las personas que trabajan con estas mujeres, todos los profesionales de todos los ámbitos, pues, evidentemente, han de tener una preparación que haga que esta... que esta forma de trabajar y de actuar con... con estas mujeres pues sea adecuada, sea -perdón- efectiva. Y que, evidentemente, en una sociedad continuamente cambiante, pues también las aportaciones que hagan los profesionales pues estén adecuadas a las nuevas realidades.

Por lo tanto... además, démonos cuenta que cuando los profesionales nos formamos -o cuando se forman los profesionales que trabajan con mujeres víctimas de violencia de género-, en la formación básica que recibimos no... no se adquieren todas las destrezas que se necesitan luego a la hora de trabajar. Por lo tanto, la formación continua, tanto la formación personal que cada uno quiera seguir haciendo como la que la propia Administración o las propias empresas donde se trabaje tienen que llevar a cabo, pues es muy muy importante.

Hoy quisiera recordar: seis de febrero es el Día de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina. Y... y, en este aspecto, pues, lo mismo: indicar que todos los profesionales que trabajan en el ámbito de servicios sociales, sanitarios, a nivel de judicial, pues estamos ante un fenómeno que no es lejano a... a nosotros. En España hay más de... de 70.000 niñas y mujeres que... que han sufrido en algún momento mutilación genital femenina. Y, por lo tanto, llegan a... nuestros profesionales tienen que estar preparados para saber cómo actuar, cómo detectar, cómo enfrentarse a una... a una situación, bueno, pues que... que, efectivamente, necesita una, bueno, pues una especial... una especialización de alguna manera. En nuestro país es ilegal, pero... pero se sigue llevando a cabo.

Y como esto pues... además, bueno, sí que me gustaría reseñar -que es muy importante- que en nuestro proyecto de ley de... el proyecto de ley de la Junta de Castilla y León de la ley de violencia de... de género este... estas prácticas ya se consideran -se van a considerar- violencia... violencia de género, algo muy importante. Por lo tanto, como digo, en este y en todos los demás aspectos, los profesionales han de estar... han de estar preparados. Y también para poder trabajar de manera multidisciplinar, para poder trabajar servicios sociales con sanidad, con el tema judicial; para que todos tengan, de alguna manera, una conexión para poder garantizar, como digo, esta adecuada... adecuada atención a las... a las víctimas.

Nos consta que... que la Junta de... de Castilla y León tiene formación para los profesionales y se encarga de... de ello. Y, además, bueno -pues por eso queremos hacerle esta pregunta-, creemos además que es esencial porque es una inversión: formar a todos los profesionales es invertir, no es gastar dinero en, sino invertir en un... en la mejora a la hora de trabajar con, en este caso, con las mujeres víctimas de violencia, lo mismo que cualquier otro caso en el que cualquier profesional trabaje con... con personas.



Por lo tanto, me gustaría preguntarle, nos gustaría preguntarle: ¿qué actuaciones formativas de la red de profesionales que atienden a las víctimas de violencia de género lleva a cabo la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para dar contestación a la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo también de diez minutos, la señora directora general de la Mujer, doña María Victoria Moreno Saugar.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias, vicepresidente. Y muy buenas tardes, señorías. Como siempre, saben que agradezco de verdad la oportunidad que me dan de poder venir aquí a explicar lo que hace la Consejería de Familia a través del centro que yo dirijo, porque creo que es desconocido, por ejemplo, esto que usted me pregunta y que se debe de aclarar.

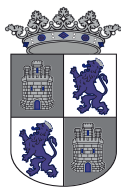
Y, por supuesto, yo creo que es importantísimo la... la pregunta que ustedes hoy me hacen de qué formación tenemos para la red de profesionales que atienden a esas mujeres, y no se nos puede olvidar tampoco que atienden a familiares y allegados, en la mayoría de las ocasiones, víctimas de violencia de género.

La violencia de género -como usted ha dicho- es una realidad que no distingue ni de edad, ni de condición social, ni de nivel educativo. Desde luego, yo no me cansaré de repetirlo: para la Junta de Castilla y León la violencia machista y la lucha por su erradicación es una prioridad. Por eso entendemos que, para abordarla precisamente de una manera eficaz, requiere conocimiento, empatía y herramientas adecuadas para su prevención, detección precoz y, desde luego, la intervención.

Lo de la formación para los profesionales, desde luego, es clave para la prevención y la detención de estas situaciones. Unos profesionales especializados y con herramientas de trabajo adecuadas pueden identificar señales de alerta, ofrecer información y acompañar a las víctimas hacia una ayuda profesional adecuada; estamos hablando de profesionales sanitarios -como usted ha dicho-, policías, trabajadores sociales, abogados, psicólogos... Todos ellos juegan un papel importantísimo en el acompañamiento profesional a la víctima y a su entorno, y pueden contribuir -desde luego, algo muy importante- a la detección temprana y a la prevención de situaciones de violencia. La formación, desde luego, es imprescindible para una adecuada atención a la víctima y a su entorno.

En este sentido, destacar que la violencia de género requiere de un enfoque multidisciplinar desde diferentes ámbitos -también lo ha dicho usted-: puede ser el sanitario, es el judicial, es el policial, el social. Y, desde luego, una formación adecuada permite un trabajo en equipo coordinado para ofrecer una respuesta integral a la víctima.

La empatía y el conocimiento son necesarios para evitar, desde luego, algo importantísimo, la revictimización, y para ofrecer el apoyo profesional necesario para ayudar a una víctima a salir de esa situación y recobrar su autonomía.



Y, en tercer lugar, me gustaría subrayar la importancia de la educación sobre la violencia de género en la sociedad. La sensibilización, desde luego, es clave para cambiar mentalidades y eliminar estereotipos que perpetúan la desigualdad y la violencia. Desde la Junta de Castilla y León lo tenemos muy claro y la respuesta para la formación de profesionales, y por dotarlos de herramientas que faciliten su trabajo, es una prioridad que se refleja en el Plan de Formación en Violencia de Género en las acciones formativas que desarrollamos cada año. Las claves son una evaluación o análisis de... de necesidades como punto de partida, contacto directo con los profesionales de cada ámbito, planificación y definición de los contenidos y formación eminentemente práctica, con formadores que combinan el conocimiento con la práctica.

Con este enfoque, el Plan de Formación Anual recoge tres tipos de actuaciones: itinerarios formativos, destinados a los profesionales del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública; actuaciones de formación puntuales que se realizan bien por petición desde determinados ámbitos, como sanidad, entidades que trabajan en el ámbito de la discapacidad o periodistas, o bien por la puesta en marcha de nuevos servicios, como ha sido a lo largo del dos mil veinticuatro la implementación del servicio "Atiendo" de Castilla y León para la atención integral de víctimas de violencia sexual; y, luego, la otra pata sería formación para la sensibilización en el ámbito educativo.

A continuación, les detallo qué actuaciones han llevado a caso... a cabo en el dos mil veinticuatro.

Primero, los itinerarios formativos de dos mil veinticuatro, que han sido para coordinadores de caso. Se continúan los itinerarios de formación iniciados desde dos mil dieciséis a coordinadores y coordinadoras de caso de violencia de género.

En dos mil veinticuatro, la formación desarrollada ha sido formación especializada en violencias sexuales, intervención social y recursos. Han sido cinco acciones formativas en modalidad mixta y se han desarrollado en dos jornadas, una presencial y otra *on-line*. Los profesionales formados han sido 156.

A psicólogos y psicólogas. Se continúa con los itinerarios formativos iniciados en dos mil dieciséis, dirigidos a psicólogos y psicólogas de los equipos multidisciplinarios de las corporaciones locales, sobre evaluación e intervención con víctimas de violencia de género y maltratadores. Este año se trató sobre la formación en violencia vicaria y repetición de patrones de violencia de género. El total de los profesionales formados ha sido de 134.

Formación en violencia de género en el Colegio de Abogados y Abogadas. En el marco del convenio de colaboración que tenemos suscrito con el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 15.1 de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, se celebró, en fecha cuatro y once de julio de dos mil veinticuatro, el programa de formación continuada, siguiendo y dentro del modelo Objetivo Violencia Cero, y este año estaba centrada en la instauración y puesta en funcionamiento de los centros de crisis de atención a víctimas de violencia sexuales; en la protección de las víctimas, a la luz de la Ley Orgánica 10/2022, de seis de septiembre, de garantía integral de libertad sexual; y de las agresiones sexuales en el Juzgado de Menores. El total de profesionales formados ha sido de 589.



Luego hay una formación anual para otros profesionales: formación para la atención a víctimas de violencia de género con... con discapacidad, de los que se han formado 105 profesionales.

Este año se ha produciendo –en dos mil veinticuatro– la segunda jornada “Mujer y Salud Mental. Mujer en el ámbito rural: un reto para los procesos de recuperación personal”. Esto ha sido organizado por el Centro Hospitalario Benito Menni, y se han centrado en la formación para la atención que se ofrece a las mujeres con problemas de salud mental en el medio rural. En total se han formado 70 profesionales.

Formación en el marco del convenio en el Consejo del Trabajo Social de Castilla y León. El convenio contempla la formación de trabajadoras y trabajadores sociales en capacidades y aptitudes necesarias para la prevención, detección e intervención en violencia de género. En el año veinticuatro, la formación especializada ha sido: “Prevención, detección e intervención desde el trabajo social en materia de violencia de género en la juventud, explotación sexual y trata”. Los profesionales formados han sido 125.

Formación también en violencia de género a profesionales sanitarios. Aquí distinguimos: formación a formadoras sanitarias, que se han formado 26 formadoras; y formación, salud y género, realizándose hasta diciembre, y también han sido formados 100 profesionales.

A empresas también damos formación a través del Programa Multiplica, y los profesionales formados han sido 126.

También hemos dado formación a periodistas. El convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Colegio de Profesionales de Periodistas de Castilla y León para la prevención y la sensibilización a la sociedad contra la violencia de género en el ámbito de los medios de comunicación contempla, por supuesto, la formación sobre la violencia de género dirigida a los profesionales de los medios de comunicación de Castilla y León, así como la adaptación de la... y la creación de herramientas que contribuyan al mejor tratamiento de la violencia de género y las violencias sexuales. Los profesionales formados han sido 52.

Y en el año veinticuatro, coincidiendo con la apertura –como usted ha dicho– de los centros “Atiendo” para atender a las víctimas de agresiones sexuales, pues ha habido, evidentemente, una formación mucho más especial. Ha habido una formación del servicio “Atiendo”, formación especializada en violencias sexuales, que ha sido un curso de detección, prevención y atención de violencias sexuales. Y se ha impartido a todos los... a todos los profesionales para la puesta en marcha de los centros de crisis. El total de los profesionales formados han sido 115.

Al Consejo de la Abogacía se le ha formado –también especializando– en precisamente este marco de las agresiones sexuales. También se ha formado... y han sido 575 profesionales formados.

También se ha formado a los Colegios de Trabajo Social, evidentemente, dentro del marco de colaboración para la apertura de los centros de crisis. Y, por supuesto, han sido 375. Y no podía faltar el Colegio de Psicología, que, también dentro del marco de la apertura de los centros “Atiendo”, se han formado 305 psicólogos y psicólogas.

Y luego ha habido una formación para la sensibilización, en la que se han desarrollado 192 actividades, con la participación de 3.874 profesores y profesoras.



En definitiva, señoría, más de 6.700 profesionales formados a lo largo de dos mil veinticuatro para prevenir y detectar situaciones de violencia de género y para continuar mejorando la atención integral a las víctimas. Espero que haya contestado a su pregunta. Y nada, quedo a su disposición. Y gracias por su atención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Bien. Muchas gracias. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues muchas gracias, señora directora. Pues sí, la verdad es que... que, bueno, le agradezco mucho la... la respuesta, porque, efectivamente, unas actuaciones tan importantes, que tienen tanta importancia también a la hora luego de... de atender en el... en el terreno, pues muchas veces no son conocidas. Y no es conocido a veces todo el esfuerzo que hace también la Administración, bueno, pues precisamente para eso, ¿no?, para formar a... a estos profesionales.

Además, si nos damos cuenta, cuando una persona es formada, en este caso en el que estamos hablando, en violencia de género, pues ¿qué pasa? Que comprende mejor sus causas, comprende mejor sus consecuencias, comprende mejor a la mujer que tiene... que tiene delante, cuáles son también las consecuencias para el resto de su... de su familia. Eso es muy importante para no revictimizar –como usted ha... ha dicho–, para ser conscientes de nuestros propios prejuicios también, de nuestras propias limitaciones a la hora de... de trabajar con... con mujeres víctimas. Porque muchas veces, cuanto más aprendemos de un tema, cuanto más empatizamos con ese tema y cuanto más nos metemos en él, mejor vamos a comprender a la otra persona. Y... y muchas veces no nos damos cuenta de que tenemos muchos prejuicios que... de los que a veces no somos conscientes y que esa formación y esa sensibilización nos hace ser, efectivamente, más conscientes de cómo hemos de... de trabajar. Por lo tanto, esta sensibilización también es muy importante, aparte de la... de la formación; formándose se sensibiliza, obviamente, ¿no?

Y, bueno, el ámbito educativo –que... que se me ha olvidado a mí nombrarlo antes, que usted sí que lo ha nombrado–, que es imprescindible y primordial –primordial–, pues el sensibilizar a toda la población es algo también muy importante y totalmente complementario con la... con la formación.

Por lo tanto, me consta seguramente que, evidentemente, hay actividades de sensibilización que organiza la propia Junta de Castilla y León, la Consejería, su departamento. Pero, bueno, si pudiera decirnos alguno o especificar, bueno, pues qué... qué líneas de sensibilización llevan... llevan a cabo, pues se lo agradecería. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos igualmente, doña María Victoria Moreno Saugar.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues sí. Mire, como ha quedado de manifiesto a lo largo de mi intervención, uno de los pilares fundamentales en la lucha contra la violencia de género –y lo ha dicho usted– es precisamente la prevención y la sensibilización. A estos dos objetivos hemos dedicado y vamos a seguir dedicando una buena parte de las actuaciones que planificamos, desde luego, desde la Dirección General de la Mujer.

En este sentido, otra vez la puesta en marcha del servicio “Atiendo” para la atención integral a las víctimas de violencia sexual en Castilla y León ha venido acompañado no solo de formación a todos los profesionales que están involucrados directamente en la atención, ya sea telemáticamente –a través del teléfono 984 74 84 o a través de la web <atiendojcy.es>– o presencial en los nueve centros instalados en cada una de las provincias, sino que también ha venido acompañado precisamente de una potente línea de trabajo de sensibilización a toda la sociedad en general y en especial a los jóvenes, y adolescentes en particular.

Estas actuaciones se han financiado con los Fondos Next Generation. La campaña institucional, puesta en marcha con motivo del 25N, se ha centrado en violencia sexual y su difusión se ha realizado en los canales y medios más habituales entre los más jóvenes para garantizar de esta manera su eficacia. Así se ha posicionado la campaña de sensibilización en redes sociales, tanto web como plataformas digitales; algunos de los vídeos utilizados están disponibles en la web <atiendojcy.es>.

También hemos suscrito convenios de colaboración con diversas entidades que trabajan con jóvenes y adolescentes. El objetivo ha sido la sensibilización y prevención de las agresiones sexuales. Y el importe total destinado a estas actuaciones ha ascendido a 1.280.000 euros. Los convenios firmados han sido en total 20, que han favorecido intensificar la colaboración público-social, permitiendo que la información y la formación llegue a más personas. Así, alguna de las entidades con las que hemos suscrito convenios ha sido el Consejo de la Juventud o la Fundación Juan Soñador.

Hemos colaborado también con colegios profesionales, como ha sido el Colegio Oficial de Psicología, el de la Abogacía, el de Periodistas o el Colegio de Trabajo Social.

Con el Consejo de Colegios de Farmacéuticos me gustaría destacar esta colaboración, ya que la Comunidad Autónoma cuenta con más de 1.596 farmacias y 274 botiquines, sumando así un total de 1.870 puntos de atención farmacéutica. El 60 % de las farmacias se encuentra fuera de las áreas urbanas, es decir, en los pueblos. ¿Qué supone esto? Que esta circunstancia hace de los puntos de atención farmacéutica un socio importante para llegar a todas las personas de esta Comunidad.

Fruto de esa colaboración surgió la campaña “Farmacia Punto SOS” (SOS), diseñada para sensibilizar, concienciar y brindar apoyo a las víctimas de agresiones sexuales, convirtiendo a las farmacias en espacios seguros donde las personas puedan encontrar orientación y derivación hacia los recursos de ayuda de que la Junta de Castilla y León tiene a su disposición de las víctimas de violencia contra la mujer.

Quiero, por último, destacar la colaboración con numerosas entidades del mundo del deporte, que son, sin duda, un excelente vehículo para llegar a la población más joven. En este ámbito, hemos colaborado con la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León (AFEDECYL), con la Federación de Baloncesto, con la



Federación del Deporte Adaptado, con la Federación de Tenis, con la Federación de Atletismo, con la de Balonmano, con la de Fútbol, con la de Pádel, con la de Rugby; y también con... con clubs concretos, como ha sido el... el Valladolid Rugby Asociación Club, el Club de Rugby El Salvador, el Club Deportivo Salamanca Rugby y el Club Deportivo Pingüino Rugby de Burgos.

Concluyo reiterando que la sensibilización y la prevención son un pilar básico en la lucha contra la violencia de género y que la formación de profesionales no solo mejora la atención a las víctimas de esta violencia, sino que también es una herramienta tremendamente eficaz en la sensibilización e información al conjunto de la sociedad.

Seguiremos, por lo tanto, promoviendo la formación permanente de los y las profesionales implicadas en la prevención, detección, atención a las víctimas de violencia de género. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias por sus explicaciones y por la gran labor que viene realizando. Es un orgullo nuevamente tenerla aquí. Muchas gracias. Hacemos un pequeño receso de dos minutos para cambiar.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al segundo punto del orden del día.

POC/000308

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 308, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuáles son las acciones que llevará a cabo en dos mil veinticinco la Junta de Castilla y León para proteger a los menores ante el acceso a internet y el consumo de la pornografía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En un primer momento, valgan mis primeras palabras, como no podía ser de otra forma, para agradecer a la señora Vázquez, la gerencia... la gerenta de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga, su presencia



en la tarde del día de hoy para responder a muchas... en este caso, una muy concreta e importante inquietud que posee el Grupo Parlamentario Socialista y también la sociedad de Castilla y León.

Trascendental las diferentes acciones llevadas a cabo en las primeras etapas para un menor, pueden llegar a ser o influir en el desarrollo evolutivo de los jóvenes y de nuestros adolescentes, como también marcará significativamente su futuro, creando en uno o en otro sentido los diferentes rasgos de la personalidad que le acompañará en el resto de sus días.

El uso excesivo -o mal uso- que se hace por nuestros menores del libre contenido existente en internet es algo que a nosotros, señorías, también nos ha de preocupar e involucrar de forma permanente para controlarlo, sobre todo en unas primeras etapas.

Aparte de la educación, señora Vázquez, recibida por el entorno del menor -sus padres, sus familiares, sus amigos-, nuestros menores también tienen que tener claro que desde el propio ámbito educativo se tiene que tomar diferente tipo de medidas y acciones para restringir, en medida de lo posible, este tipo de acciones. Restringir educacionalmente con respecto a trasladarles una serie de herramientas para que ellos mismos puedan decidir libremente si acceder o no, y también para que sepan cuál es el perjuicio para... de acceder a esos contenidos en un primer momento.

En este caso, se entiende la pornografía como la primera referencia sexual que poseen nuestros menores y que se abusa, en muchos de los casos, de su consumo a gran escala y cada vez a más tempranas edades. Hay diferentes estudios, como, por ejemplo, el estudio del Centro Reina Sofía, que indica que un 45 % de los jóvenes vio pornografía por primera vez entre los 12 y los 15 años, y un 23,5 % antes de los 12. La media del primer acceso este informe indica que es a los 13 años. Y, en la mayoría de las ocasiones, este primer contacto fue a través de internet -en torno a un 65 %-; el resto, a través de otras vías, como la televisión o las diferentes redes sociales.

Según también el estudio de Save the Children del año dos mil veinte, indica que el 68,2 % de los adolescentes de en torno a 13 y 17 años ha visto pornografía en los últimos 30 días.

De acuerdo con otra publicación existente en el año dos mil veintitrés, llevada a cabo por diferentes investigadores de la Universidad de Baleares y de la Universidad Ramón Llull, un 81 % de los adolescentes, también de en torno a los 13 y 18 años, dice que solo ve pornografía de forma ocasional unas cuantas veces a la semana; solo un 18,2 % reconoce un uso diario -solo-. A mi juicio, ese porcentaje -un 18... más de un 18 % de visionado de la pornografía en menores- es excesivamente elevado y preocupante, a la vez que contraproducente, claro está.

Y seguro que, al igual que yo, usted, señora Vázquez, piensa que es tremendamente peligroso que los jóvenes aprendan sexualidad a través del visionado de diferentes vídeos pornográficos. Con frecuencia se promueven ideas en estos vídeos poco realistas sobre las diferentes sexualidades y sobre también los distintos sexos, como también puede propagar diferentes mitos, como que los hombres son sexualmente más persistentes y que las mujeres a veces, cuando dicen que no, lo que en realidad quieren decir es que sí, lo que podría contribuir potencialmente a la agresión sexual entre las diferentes parejas.



Los datos ofrecidos por el Gobierno aseveran que 7 de cada 10 adolescentes consumen pornografía de forma regular en España.

Otro de los estudios de la Universidad Jaume I, publicado en el año dos mil veintidós, de la mano del grupo de investigación Salusex, constata que el 97,3 % de los adolescentes varones entre 12 y 17 años consumen habitualmente pornografía. En este caso, el porcentaje de adolescentes mujeres baja hasta el 78 %; entre otros motivos, puede ser porque muchas rechazan los contenidos al percibirlos como totalmente machistas. Y según el mismo estudio, que indica que un 22 % de los chicos de entre 12 y 17 años ha visto material de dominación y sumisión, y el 10 % de violencia sexual.

El principal problema con este tipo de contenidos pornográficos en menores puede traer diferentes consecuencias bastante nocivas, sobre todo para un cerebro que se está desarrollando. Y, como en el caso de los niños, de las niñas y de los adolescentes, con comportamientos abusivos en la pareja de cara a un futuro, que también les puede condicionar una normalización de la violencia sexual, un aumento de conductas sexuales de riesgo, como, por ejemplo, la no utilización de preservativos, el sexismo, mayor probabilidad de ejecutar y de recibir violencia sexista, mayores niveles de psicopatología, posibles problemas en las relaciones de pareja, aumento de la soledad en adolescentes, posibilidad de convertirse esta situación en adicción, afectar al rendimiento académico, aumenta los niveles -como ya he dicho anteriormente- de soledad, etcétera, etcétera, etcétera; o sea, todas las consecuencias, no hay una sola buena.

Teniendo en cuenta este... que el uso esporádico de la pornografía en los menores puede llegar a generar un comportamiento adictivo en los niños, niñas y adolescentes de esta Comunidad de Castilla y León, con sus tremendas consecuencias, sí que nos gustaría saber o conocer o que nos informase, señora Vázquez, de las diferentes y nuevas acciones que se van a realizar por parte de la Administración autonómica en el año dos mil veinticinco, con las herramientas, claro está, que la Administración autonómica dispone, para que cada vez haya menos jóvenes en Castilla y León que accedan, en una edad temprana, a este consumo a través de las diferentes redes sociales o a través de... de internet, con el objeto de ver la pornografía, y evitando así, pues, las consecuencias tan perjudiciales que tienen para su desarrollo evolutivo futuro.

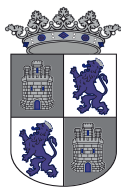
Así que, si tiene a bien informarnos sobre qué cuestiones, a nivel autonómico, se van a realizar en los próximos meses como novedad en Castilla y León, pues se lo agradeceríamos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Bueno, perdóneme, señora Vázquez, que no le he saludado, no le he dado la bienvenida al empezar. Bueno, bienvenida a... a esta Comisión, y gracias por acudir a contestar a esta... a esta pregunta. Por lo tanto, en nombre de la Junta de Castilla y León, para su contestación, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga, doña Esperanza Vázquez.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muy bien. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Comparto su preocupación, señoría. Y lo que quiero dejar en primer lugar claro es que la pornografía, en



el caso de menores de... de edad, es una actividad ilegal. Si se promueve en menores de edad, se incumple claramente la legalidad tanto en el ámbito del consumo como en el ámbito de la protección a la infancia.

Y, por otra parte –como usted bien decía–, hay evidencias sobre las nefastas consecuencias que tiene el consumo de la pornografía entre los menores en relación con su salud mental, o con las alteraciones que les puede ocasionar sobre la percepción de las prácticas sexuales o con la incitación y banalización de la violencia de género y de la violencia sexual, entre las otras muchas que usted ha mencionado.

La Junta de Castilla y León, en esta materia, tiene atribuidas competencias en información y sensibilización, en prevención y educación sobre el consumo y prácticas de comportamientos que puedan generar adicción, y, en su caso, también nos compete la atención y la intervención cuando se detecten problemas conductuales de salud mental o de cualquier otra índole que genere conflictos en el entorno familiar, escolar o en el entorno social.

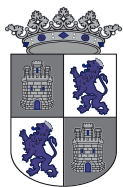
Nuestro marco de actuación se centra en el Plan de Adicciones de Castilla y León 2024-2030 y en la Estrategia de Salud Mental que recientemente ha aprobado el Consejo de... de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, aunque desde dos mil dieciocho hemos venido trabajando en el Plan de Acción Coordinada sin Sustancia entre Sanidad, Educación y Servicios Sociales, que abordaba de manera integral la prevención y el tratamiento de los trastornos por comportamientos adictivos sin sustancia, especialmente en los menores y en los jóvenes.

Como decía, este plan recientemente aprobado –el de adicciones–, que ustedes pueden consultar en la web de la Junta de Castilla y León, cuenta con 156 medidas y su fin principal es proteger más y mejor a los menores, jóvenes y adolescentes, hasta el punto que hemos ampliado las edades de los programas, abarcando desde los menores de tercero y cuarto de Primaria, porque creemos que es muy importante la prevención, hasta los jóvenes que realizan sus estudios universitarios o de Formación Profesional.

Uno de los ejes novedosos del plan es la realización de actuaciones claves para prevenir la utilización problemática de internet y las redes sociales. En el plan se utiliza el término “pantallas”, pero realmente nos referimos a la utilización de las tecnologías de las relaciones, de la información y de las comunicaciones, incluyendo el uso de internet en general, las redes sociales y el uso de videojuegos.

Un bloque de actuaciones que prevé este nuevo plan se refiere a la sensibilización y a la prevención, incluyendo actuaciones de regulación y control de la prevención ambiental y a la detección precoz de la utilización problemática de las pantallas. Nuestro objetivo principal es reducir –como usted bien decía también– la prevalencia de la utilización problemática de las pantallas en general, entre lo que se incluye el grave problema del acceso arbitrario a la pornografía.

Yo quiero recordar... usted ha dado muchos datos sobre diferentes estudios, pero es importante hacer caso a la encuesta oficial del... del Estado, la encuesta ESTUDES, en la que participa la Junta de Castilla y León, que está dirigida precisamente a menores –estudiantes de entre 14 y 17 años–, según los cuales el 54,2 % declara haber consumido pornografía en los últimos 12 meses. Y lo que es más importante y más preocupante: el 81,6 % lo ha consumido alguna vez en la vida sin compañía y un 91,3 lo hace a través de las redes sociales o a través del móvil, que es donde tenemos que trabajar, evidentemente, porque es un porcentaje muy amplio.



Otro de nuestros objetivos, además de reducir la prevalencia, es elevar la percepción del riesgo asociada a la utilización de las pantallas, sobre todo los menores de edad, y promover entornos libres de pantallas en contextos de ocio, recogándose a este efecto en el Plan de Adicciones 24 acciones clave.

También es muy importante, y así como novedad lo recoge el Plan de Adicciones, es que no se... que se tomen las medidas desde una perspectiva intersectorial y multifactorial, es decir, que cada problema no se tome independientemente: hay que conjugar el uso problemático de las pantallas con la adicción a las drogas o la adicción al juego con los videojuegos y la adicción a las drogas o la adicción a las pantallas. Y teniendo también a la vez en cuenta factores sociales, culturales, educativos, sanitarios o económicos que favorecen la... la aparición y el mantenimiento de estos graves problemas.

Cada... cada individuo, cada familia, cada grupo, tiene un perfil de riesgo diferente frente al consumo o el uso problemático de drogas, pantallas o del juego, que realmente es lo que ocupa al Plan de Adicciones. Y demuestran que hay distintos grados de riesgo y vulnerabilidad y que hay que distinguir determinados niveles en cuanto a la prevención en función del riesgo de la población, recomendándose que con los grupos de mayor riesgo debe haber una mayor prevención y que debe empezar antes, con más intensidad y más duradera. Y de ahí que hayamos ampliado también las franjas de edad para actuar en... en edades cada vez más tempranas.

Yo me voy a centrar en las competencias que me atañen como Comisionada Regional para la Droga y en las medidas que vamos a trabajar y que estamos trabajando ya en este órgano directivo, con independencia que -como usted bien sabe- hay otros departamentos de la Junta, como son Sanidad y Educación, que también están abordando esta problemática.

En primer lugar, la Consejería de Familia, a través del Comisionado, trabaja en red con las corporaciones locales, a través del acuerdo marco, con los planes locales de drogas, que están completamente alineados a este Plan de Adicciones. Y estos planes locales lo que hacen fundamentalmente es desarrollar programas de prevención familiar, entre los que se incluyen los contenidos relacionados con el uso problemático de internet y pantallas digitales, alcanzándose ya el año pasado, donde se ha trabajado, a más de 1.023 familias. Hay diferentes programas, como el Programa Moneo, el Programa Dédalo, el Programa de Competencia Familiar o el Programa "Construyendo mi futuro" -este último muy importante, como decía, en función del riesgo de las familias o de los menores a los que se atiende o se intervenga-. Este último programa es muy importante porque se interviene con adolescentes que pertenecen a grupos sociales en situación de riesgo o exclusión social, donde, evidentemente, puede haber conductas y riesgo más peligroso en cuanto a su salud, tanto psicológica como física.

También trabajamos con las entidades del tercer sector ya desde el año dos mil dieciocho y lo estamos potenciando a través de los servicios acreditados de prevención indicada en todas las provincias. Se trabaja con jóvenes y adolescentes entre 12 y 21 años que presentan consumos problemáticos de alcohol, drogas y, por supuesto, se ha añadido recientemente el uso problemático de las pantallas, y donde... adonde, además, por estos motivos, hay problemas de autocontrol, trastornos de comportamiento, fracaso escolar; y se interviene con diagnóstico individual de cada familia y realizando un plan individualizado de intervención con... con los jóvenes.



Como dato significativo, decir que en el último año, en estos servicios, que hay uno en cada provincia, se atendieron a 764 casos. En relación con el uso problemático de la pantalla, hemos detectado –como bien decía usted– que destaca un mayor caso entre las chicas que entre los chicos –ya hablamos de consumo problemático y adictivo– y, sin embargo, no hay grandes diferencias en cuanto a ser menor o mayor de edad.

En tercer lugar, también es muy importante la... la colaboración que estamos realizando para los programas extraescolares de ocio y tiempo libre, donde el año pasado participaron más de 1.000 jóvenes. Trabajamos con la Asociación Deporte y Vida para todas las actividades extraescolares y trabajamos con edades muy tempranas, entre 10 y 13 años.

Y, por otra parte, trabajamos con el Consejo de la Juventud y con todas las asociaciones juveniles que de ellos dependen con dos programas principales: el Programa Pértiga y el Programa Pausa y Reconecta, del que ya informé en esta Comisión el pasado cinco de diciembre, y en el que también colabora la Federación de Asociaciones Deportivas de... de Castilla y León.

Decimos que con este Programa Pausa y Reconecta hay un servicio paralelo muy importante de atención telefónica, cuando hay un uso problemático de las pantallas, para atender a familias y a jóvenes. Y lo que tratamos, sobre todo, con este proyecto, a través de las redes, es la prevención, la información o el impulso de modelo de vidas saludables a través de... de las redes sociales. Hemos llegado ya a 2.000 jóvenes de manera presencial, hemos tenido un impacto de más de medio millón de impresiones en las redes sociales y tenemos adheridas a más de 150 entidades y personas particulares que están colaborando en el proyecto.

Y seguimos avanzando: queremos entrar ya en el ámbito escolar con todos los programas que hay en el ámbito educativo, con sesiones complementarias en cuanto al uso de las pantallas para concienciar sobre el uso responsable de las... de las pantallas. Y, en definitiva, pues –como decía–, lo que queremos es reducir ese uso problemático de las pantallas. Y nos supone, pues –como decía al principio–, una gran preocupación de que se use indiscriminadamente, como es en el caso de la... de la pornografía.

Y, por mi parte, nada más en esta primera intervención. Quedo a su disposición para cualquier aclaración. Y muchas gracias por la atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias por su contestación. Muchas gracias –decía– por su contestación, señora Vázquez. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Pues, a tenor de... de la expresión y de la transmisión de los datos y de la preocupación tan importante por parte de... de la Comisionada Regional para... para la Droga, de la señora Vázquez, yo creo que coincidimos en que... la gravedad de la situación, en que nos encontramos gravemente alarmados ante el aumento del consumo de los menores en pornografía y el descenso de la edad de la primera visualización de... de, por ejemplo, de este tipo de... de vídeos.



Y, bueno, yo al estudio o a los datos más actuales a los que he podido recurrir para documentarnos e informarnos con respecto a cuál es la situación en Castilla y León y dentro de nuestra... de nuestra Comunidad, sí que es verdad que el pasado veinticuatro de octubre, el pasado octubre del dos mil veinticuatro, la ministra Ana Redondo sí que lo que nos trasladó fueron unos datos terriblemente preocupantes y demoledores. Cuando hemos estado relatando los diferentes datos y trasladando todos y cada uno de los aspectos importantes del inicio de los jóvenes y niños y adolescentes en el visionado de la pornografía, estábamos hablando de los 13 años aproximadamente. Aquí lo que se ha trasladado es que el inicio se estaba realizando ya a partir de los 8 años, y para... y para nosotros es tremendamente preocupante que estos riesgos tempranos a contenidos pornográficos se hagan a estas edades tan tempranas.

No vamos a volver otra vez a reiterar cuáles son las consecuencias y lo que dictaminan los psicólogos clínicos con respecto a todas estas acciones en los menores, pero lo que sí que la voy a solicitar es si puede usted llegar a... a informarnos de diferentes datos que posea la propia Junta de Castilla y León con respecto a este tipo de acciones en el ámbito autonómico. Ha estado hablando de que más de 700 casos –concretamente, 764 casos– en usos de pantallas se habían atendido mayoritariamente a... a niñas o a jóvenes mujeres en este aspecto, porque las pantallas le suponía un problema y una... y una adicción.

Ahora, yo lo que la pregunto es si la Junta de Castilla y León posee algún tipo de valoración con respecto y conocimiento de los datos estadísticos, en este aspecto, de los jóvenes, niños y niñas y adolescentes en el uso de la pornografía, el uso habitual del mismo modo.

Y con respecto a ello, sí que la quería preguntar, en última instancia, si usted cree que, teniendo en cuenta las diferentes acciones que desde su Gobierno, desde su Consejería mismamente –ya sé que participan varias en estas, porque es una cuestión transversal que debe de implicar a varias áreas, como no podía ser de... de otra forma–, si usted piensa que con las diferentes medidas que van a llevar a cabo en el año dos mil veinticinco, por cualesquiera de las Consejerías, pongámoslo así, estos datos van a descender en el número, en número, y van a aumentar en la edad del primer consumo. ¿Va a ser la consecuencia de la Junta de Castilla y León en las diferentes acciones que los jóvenes estén mayormente protegidos en esta Comunidad? ¿O piensa, desde otro modo, que poco puede hacer la Junta de Castilla y León en este... en este aspecto?

Y con respecto a ello, nada, agradecerla, en última instancia, la aportación de los... de los datos, el cómo se encuentra la actualidad en esta Comunidad. Pero sí que nos gustaría que nos lleve a dilucidar, en mayor concreción, si la propia Junta de Castilla y León posee datos o también ha de referirse a los pocos estudios externos que hay con respecto a este tipo de problemática y de lacra en... en última instancia. Nada más, y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Esperanza Vázquez.

**LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Muchas gracias. Bueno, yo lo que le quiero explicar es que, en este tema de adicciones y de prevención de adicciones, trabajamos muy alineadamente con el Plan Nacional de Drogas y en la encuesta ESTUDES y EDADES -EDADES es para la población en general y ESTUDES para estudiantes de 14 a 17 años- colaboramos todas las Comunidades Autónomas bien coordinados, precisamente para evitar mucha proliferación de datos que conduzcan a la confusión de la sociedad, ¿no?

Entonces, la... la Junta de Castilla y León participa, cada vez que se realiza la encuesta, con determinados centros educativos de Castilla y León y un número muy importante -que ahora no le puedo dar la cifra, pero sé que eran como unos cinco mil y pico estudiantes-, hace las encuestas dirigidas por... por el Ministerio de Sanidad. Y esa información la aporta a las dos encuestas oficiales, que le adelanto que los datos suelen ser los mismos; de la Comunidad Autónoma se extienden a todo el territorio nacional con alguna diferencia, pero apenas hay diferencias.

Y hay una... un apartado que es el uso de... de la pornografía [*la oradora muestra un documento*], que son los datos que le he dado en la... en la primera intervención, y los datos que tenemos son los mismos, que aprovecho para invitarle de nuevo a que vaya a la página web, porque, cuando el Ministerio saca la encuesta ESTUDES o EDADES a nivel nacional, nosotros, como Junta de Castilla y León, publicamos los datos que corresponden a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y son los datos que se disponen públicamente.

Y en cuanto a la segunda pregunta que me hace, en cuanto si con las actuaciones que vamos a hacer a través del Plan de Adicciones del año dos mil veinticuatro al treinta van a descender los datos, la experiencia nos dice que... que, dentro de nuestras competencias de prevención, sensibilización, información, es eso, sensibilizar y concienciar a la... a la sociedad. Antes lo veíamos con la violencia de género: hay que ir poco a poco, concienciar y aportar todos para lograr transmitir del riesgo del uso inadecuado de las redes sociales para estos fines.

Pero también aprovecho... porque yo creo que no solo... no es solo importante la actividad o las actuaciones o las medidas que lleve a cabo la Junta de Castilla y León. De hecho, el año pasado, en agosto, a raíz del reglamento que existe a nivel europeo del Consejo Europeo, que se empezó a aplicar en... en febrero del dos mil veinticuatro -el reglamento se aprobó en el veintidós-, el... el Ministerio de Sanidad empezó a trabajar en un proyecto de ley para proteger a los menores de edad en los entornos digitales.

Es verdad que en verano hicimos alegaciones sobre ese proyecto de ley. Y he de decir que es un proyecto de ley muy importante y que creemos firmemente que su regulación puede contribuir a controlar el que los menores y las familias puedan acceder a un uso indiscriminado de contenidos ilícitos, como es la pornografía para menores; pero sí que creo que es ya urgente que esa ley esté aprobada. Llevamos, como digo, con información desde agosto del año dos mil veinticuatro y no hemos vuelto a saber qué pasa con ese documento legal y consideramos que es muy importante que... que entre ya en vigor, y que se tramite y que sea aprobado por el Congreso de los Diputados; porque, como digo, tiene contenido muy importante y medidas técnicas muy importantes en las que hemos trabajado las Comunidades



Autónomas –como le digo, porque en esta materia hay que trabajar coordinadamente–, como es que las empresas de videojuegos tengan unas determinadas normas, como los fabricantes de móviles o los propietarios de redes sociales informen sobre el control parental, que informen de los riesgos de acceder a determinados contenidos, que tengan... que recomienden sobre el uso de determinadas páginas, de que los *influencers* califiquen sus contenidos si son o no para menores, de controlar el material pornográfico.

Es decir, todo eso está metido en el proyecto de ley, y nosotros hemos trabajado conjuntamente, hemos hecho alegaciones. No sabemos cómo será el resultado final. Pero insisto que pregunten y díganles al Gobierno de España que es una herramienta muy importante precisamente para el objetivo del que todos estamos preocupados, que es el control, que tanto daña a los menores de... de estos contenidos y del uso problemático de las redes sociales.

Y dentro de la competencia nuestra, que es la protección a la infancia, que tiene la Junta de Castilla y León, consideramos muy importante que haya un marco real... legal, porque realmente es el Estado el que realmente puede regular y controlar de alguna manera ese uso indiscriminado en las redes sociales. Y nuestra labor, por supuesto, seguiremos concienciando, previniendo y atendiendo los casos adictivos y problemáticos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Muy bien. *[Murmullos]*. Muchas gracias. Por parte del señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001212

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

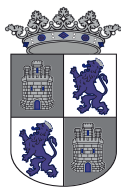
Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1212, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar el desarrollo de la Historia Social Única Electrónica en Castilla y León ampliando el número y perfil de profesionales que pueden acceder a esta herramienta, ampliando el contenido incluido en la Historia Social Única a otros ámbitos, y haciendo accesible a los ciudadanos su propia Historia Social Única a través de la web de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, presidenta. Buenas tardes otra vez, señorías. Miren, yo creo que bastaría solo una línea para defender esta proposición no de ley, y es



que gracias a la historia social única se va a mejorar la atención a las personas que acuden por algún motivo, por el que sea, a los servicios sociales. No obstante, sí que quiero mencionar dos hitos para poder poner un poco las cosas en su... en su contexto, un poco en... en antecedentes.

En primer lugar, la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León –que todos conocemos ya–, en su Título III, recoge la organización integrada para el acceso al sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, y para ello se prevé el establecimiento de un sistema unificado de información al ciudadano, un registro único de personas usuarias, una historia social única y una identidad e imagen comunes.

Y, por otra parte, conviene también mencionar –como aparece también en los antecedentes de esta proposición no de ley– el Decreto 79/2015, de diecisiete de diciembre, por el que se regula la creación precisamente de esta historia social única.

Se trata de un instrumento documental elaborado como consecuencia de la intervención social, en la que se registran exhaustivamente los datos más significativos de la situación personal, social y familiar de una persona, de los... de los usuarios, sus demandas, el diagnóstico, las subsiguientes intervenciones y la evaluación de su... de su situación, del por qué ha acudido a los servicios sociales.

Con ella se facilita la orientación y también la coordinación en los procesos de intervención profesional y una atención más rápida, integral y eficaz para los usuarios del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de Castilla y León, porque aportará a los profesionales que intervienen en su proceso todos los datos básicos para fijar los objetivos de intervención, un plan de trabajo con calendarios, los períodos en los que estos se van a desarrollar, así como los procedimientos de esa intervención. Y, además, el análisis de las historias sociales por equipos profesionales de la misma o de distintas Administraciones públicas ayudará a homogeneizar actuaciones y a compartir conocimientos por todos los miembros del equipo.

Esta herramienta actúa como un dispositivo que garantiza que toda la información sobre los derechos, prestaciones y procedimientos en materia de servicios sociales esté permanentemente actualizada para prestar... para prestar de forma eficaz los servicios de información, atención y orientación al ciudadano en esta materia, e integra un sistema unificado de información común, compartido, interoperable y seguro para los profesionales del sistema de servicios sociales.

En cuanto a su contenido básico, en primer lugar, la ficha de identidad personal, donde se refleja el número y la fecha de apertura de la historia social, los datos de identidad y domicilio de la persona, la identificación de la zona de acción social y la corporación local, los datos relativos a su convivencia familiar, solicitudes de servicios sociales, etcétera; en segundo lugar, las valoraciones técnicas en el ámbito de los servicios sociales; en tercer lugar, las intervenciones sociales; y, en cuarto lugar, el seguimiento del usuario, donde se recoge el resultado de las intervenciones y la evaluación de la adecuación de las prestaciones a las necesidades concretas de la persona que acude a los servicios sociales.

Señorías, hasta este momento, se ha logrado implantar esta historia social única con contenidos en las prestaciones y actuaciones en el ámbito de los Ceas de las corporaciones locales, como son el sistema de dependencia, la renta garantizada de ciudadanía y la atención a la discapacidad, lo cual supone un gran avance, pero es necesario seguir avanzando en esta historia social única.



De hecho, en marzo del año pasado, de dos mil veinticuatro, la Junta de Castilla y León aprobó, a través del Consejo de Gobierno, una importante inversión de 1,4 millones de euros para desarrollar este instrumento, que, una vez completado, aportará funcionalidades adicionales significativas orientadas a obtener una... una visión mucho más completa y detallada de la situación de cada persona, así como mejorar la gestión y la coordinación de los servicios sociales.

Acceso a documentos. La historia social única permitirá el acceso a una variedad de documentos relevantes, tales como solicitudes, dictámenes, reconocimientos, resoluciones, informes, instrumentos de valoración y planes individualizados, y esto facilitará la consulta de toda la información clave de una persona en un solo lugar. De un solo vistazo se van a poder ver todos estos datos.

Información de... de profesionales. Se va a incluir información sobre los profesionales, tanto sociales como de otros sistemas de atención involucrados en cada caso; lo cual, evidentemente, va a mejorar la coordinación y el seguimiento de las intervenciones.

Modificación de datos. Porque dependiendo de los permisos, los profesionales podrán realizar modificaciones en la información registrada en la historia social única, lo cual permitirá mantener la información siempre actualizada y precisa. Y acabo de decir que dependiendo de los permisos, porque habrá distintos niveles de acceso de acuerdo a las funciones que... que cada profesional tenga encomendadas dentro del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública.

Homogeneización de uso y aspecto para facilitar su uso tanto a los profesionales como a los usuarios.

Auditoría de acceso. Se va a incluir una auditoría de acceso; es decir, se podrá consultar quién ha accedido a los datos de la persona, en qué fecha y con qué motivación, lo cual garantizará la transparencia y la seguridad de la información.

Interoperabilidad. Todas las aplicaciones y servicios informáticos con información en materia social serán interoperables, formando partes... formando parte –perdón– de una sola plataforma, lo cual permitirá la interconexión con los servicios de teleasistencia de la Junta de Castilla y León y facilitará la coordinación de diferentes servicios.

Y también un punto de entrada para los servicios sociales, pues esta historia social se convertirá en un punto de entrada de los servicios sociales, tanto para profesionales como para usuarios. Esto ofrecerá un acceso más sencillo y directo a los servicios.

Señorías, entendemos que hay que seguir trabajando en el perfeccionamiento de este instrumento, de esta herramienta, y por eso se formula la siguiente propuesta de resolución, que esperamos sea apoyada por todos los grupos parlamentarios.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla León a continuar desarrollando la Historia Social Única Electrónica en Castilla y León en tres aspectos:

Ampliando el número y perfil de profesionales que pueden acceder a esta herramienta, equipos de segundo nivel de las corporaciones locales y otros profesionales que realizan intervenciones sociales.

Ampliando el contenido incluido en la Historia Social Única a otros ámbitos, como pueda ser el de las estancias en centros residenciales, la atención a víctimas de violencia de género o la protección a la infancia.



Y haciendo posible a los ciudadanos el acceso a esta Historia Social Única a través de la web de la Junta de Castilla y León". Por el momento, eso es todo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Rojo, ¿sabe usted quién es González Amador? ¿Sabe usted quién es González Amador? ¿Sabe usted de la importancia de no revelar los datos personales, y mucho más aún los datos del grado de vulnerabilidad de los que están en una historia social, que son datos especialmente sensibles, especialmente vulnerables, que informan de los problemas sociales, de las necesidades de dependencia de los ciudadanos?

¿Cómo pueden ustedes pedir en una proposición no de ley literalmente, sin hacer mención a las restricciones, "ampliar el número y el perfil de profesionales que pueden acceder a esta herramienta"? ¿Cree usted que este es el correo de la pareja de Ayuso? ¿Cree usted que este es el correo de la pareja de Ayuso, al que puede acceder cualquier persona? Es realmente preocupante la ligereza con la que ustedes pretenden que se manejen estos datos.

Ha hecho mención, eso sí, que habrá niveles de acceso, que habrá una... una auditoría de acceso. Para chasco, para chasco. Estos son datos especialmente protegidos, son datos especialmente protegidos. Y hay que intentar restringir al máximo quién puede acceder a estos datos, porque -se lo digo por experiencia- no es la única historia, como ocurre con la historia clínica, a la que tienen acceso muchos profesionales. Tienes que tener la máxima restricción posible; no se puede pedir ampliar el número y el perfil de los profesionales de manera indiscriminada sin acotarlos como es debido.

Por otra parte, es una proposición no de ley clásica ya en esta... período de la legislatura, en el que ustedes -lo voy a explicar como lo expliqué ayer mismo- utilizan esta herramienta, que se llama una herramienta de impulso a la acción del Gobierno -eso son las PNL: una herramienta de impulso a la acción del Gobierno-, para impulsar una cosa que ya se está haciendo. Ergo, es una inutilidad en sí misma la proposición no de ley porque ustedes están impulsando a una acción que ya se está realizando, como consta en la propia página de la Junta de Castilla y León. Ergo, no tiene mucho sentido utilizar las Cortes para impulsar algo que ya se está haciendo.

Espero que se esté haciendo un poco mejor que otras cosas -insisto-, porque la, en fin, alegría con la que usted ha hablado de cómo se van a manejar unos datos especialmente delicados para las personas más vulnerables de esta Comunidad, le deja a uno un poco inquieto. Espero que haya un poquito más de seriedad y de criterio en quien esté haciendo esta herramienta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Pues gracias, presidenta. Pues con esta proposición no de ley que... que trae el Partido Popular, pues sí que es verdad que... que surgen algunas dudas en cuanto a los distintos puntos que establece la misma; porque en el punto primero, por ejemplo, sí que genera esa duda de hasta qué nivel se va a permitir el uso de esa información. Es decir, se quiere dejar tan abierto que al final pues genera un problema, como reconoce la propia normativa, en cuanto al control de unos datos que son especialmente sensibles, sin perjuicio de que el real decreto establecía esas limitaciones y esas restricciones.

Pero más aún pues podemos decir que es, efectivamente, una proposición no de ley que ya, en cuanto a lo que hemos visto en la propia... en el propio debate de política de la... que se llevó a cabo en junio por parte del presidente, se decía que... que se estaba trabajando en ello y que iba a ser una realidad en el dos mil veinticinco. Con lo cual, no tiene mucho sentido que ahora se traiga aquí como una medida nueva o que haya que impulsar por parte de la Junta a instancia de las Cortes.

Es algo que ya las Comunidades Autónomas las tienen implantadas; es decir, que la Junta de Castilla y León parece que no es de las más pioneras en este sentido. Con lo cual, bueno, pues genera estas dudas de por qué traer aquí ahora este tema a debate o a... o a votación.

Más porque cuando se viene a hacer referencia al porqué de tener esto... esto actualizado, pues las razones son varias, ¿no? Es decir, la... la Comunidad Autónoma de Castilla y León es una de las más envejecidas en base a los datos: más envejecida con respecto a los propios niveles que marca el Estado, es decir, la... la tasa o el envejecimiento que marca Castilla y León está en su máximo histórico, es decir, 217 personas mayores de 64 por cada 100 menores de 16, cuando está en unos niveles de unos 137. Y, además, si vamos por provincias, pues León supera los 200, Salamanca los 234 o Zamora, que ya está en 326. Es decir, todo esto en la justificación que hacía la misma Junta, es decir, el nivel de envejecimiento, la dependencia, todo esto justificaba el tener este... esta historia social pues actualizada. Porque, efectivamente, tener un conocimiento de quiénes son tus ciudadanos también da lugar a una mejor aplicación de tus políticas y de tus recursos.

Pero, claro, toda esta aplicación informática está muy bien, tener la plataforma con los controles y los niveles de responsabilidad por parte de los profesionales que hagan uso de... de la misma, pero la queja sigue siendo evidente: es decir, los profesionales, que son los que están en la primera línea, se quejan de la falta de medios. Y esto... quizá está bien tener la información, pero también el profesional sigue siendo el que atiende al ciudadano.

Hoy, por ejemplo, salía la noticia de que Armunia se quejaba de que... o sea, la residencia de Armunia seguía quejándose de esa falta de plazas públicas, ¿no?, que, efectivamente, no se había ni siquiera ido a... a los mínimos que se habían dado conforme a... a la transferencia cuando se produjo hace 15 años, perdiendo casi 1.000 plazas. O cómo pues se van perdiendo profesionales, o cómo se cierran pues salas precisamente diciendo que se van a arreglar y lo único que se ve es una falta de esa asistencia para personas que tienen un Grado III.

Es decir, la tecnología está muy bien, ayuda a optimizar, a conocer, a tomar medidas que pueden ser mucho más favorables teniendo un historial conjunto o



único de... de cada uno de los ciudadanos; pero también es verdad que si no hay profesionales y se va restringiendo esos medios personales, difícilmente se puede dar una atención cualificada o una atención –como se dice aquí– centrada en la persona si no hay los medios necesarios.

También me ha sorprendido que ustedes pidieran esa protección o esa atención a las víctimas de violencia de género como iniciativa, porque yo creo que ya en la primera... la primera noticia que salió –pues creo que fue en el dos mil quince– decía que una de las cuestiones que se iban a atender era precisamente a las violencias de... a las víctimas de violencia de género. Es decir, que todo ese conocimiento, todo ese historial venía recogido aquí –si quiere se lo leo, porque me ha puesto una cara un poco extraña, pero bueno–. En principio, venía a poner de relieve pues que esa relación de todas sus necesidades, incluso hablaba de otros sectores, no solamente desde el punto de vista pues de carácter social, sino también sanitario, relacionado con la vivienda, con el empleo, y donde ponía el énfasis en la necesidad –que podemos estar de acuerdo ahí– de tener un historial concreto, determinado, de todas las prestaciones a las que los ciudadanos van a tener que acceder a lo largo de su vida o de su ciclo vital para poder dar la mejor solución a todos sus problemas.

Por eso, bueno, voy a esperar un poco a saber cuáles son las matizaciones que hace respecto de los distintos puntos que recogen en su proposición no de ley; sobre todo, cuál sería o la justificación del punto primero, en cuanto a la ampliación del número y perfil de profesionales, es decir, en dónde ponen ustedes el límite.

Y luego, bueno, pues a mí me parece bien que se acceda o que se lleve a cabo a otras estancias, como pueden ser los centros residenciales o bien, en su caso, la protección de la infancia. Pero también me gustaría que me matizara esa atención a las víctimas de violencia de género, porque –como digo– creo que ya estaba recogido en la primera propuesta que se hizo por parte... cuando se llevó al Consejo de Ministros la primera vez con esa... con esa dotación presupuestaria que se establecía.

Y que respecto a que los ciudadanos puedan acceder a su propia historia social, creo que ya es un derecho que tenían ahora mismo, el poder acceder a su propia... a su propia... bueno, pues su propia relación de prestaciones, porque, indudablemente, mejor que uno, pues no es el... el que tiene el derecho para poder acceder a la misma.

Todo ello pues vuelve a enlazar un poco con que la opinión, vista desde un punto de vista pues como integrante de estas... como integrante de esta Comisión, creo que en este momento traer este punto responde más a un... a una publicidad que a una necesidad. Porque, sinceramente, si hace unos meses o hace un mes escaso, que fue en diciembre cuando se vino a decir que en el dos mil veinticinco iba a estar implementada, no sé a qué tiene pues objeto traerlo a la Comisión hoy, cuando, además, los puntos más o menos es el contenido de la misma.

También es verdad que ahí se decía en 22 meses; vamos a ver si cumplimos porque se hace difícil iniciándolo en el... en el veinticuatro, y sobre todo en diciembre.

Pero, bueno, la medida, en su conjunto, creo que es acertada: el tener conocimiento de todas las prestaciones para tomar la mejor opción los profesionales. Y, sobre todo, que haya una implicación, una coordinación también es bueno para que haya una valoración, un diagnóstico conjunto, sin perjuicio de que la Junta tiene que poner los medios necesarios, personales y materiales, para que esas prestaciones puedan ser reales y efectivas, y no solamente titulares o mediante privatizaciones, como parece que son las que se están llevando a cabo, sobre todo en las plazas de



residencia, donde una de cada doce pues es solo pública; cuando cada vez la... la gente mayor o dependiente es más alta debido sobre todo a su población. Es decir, los niveles de envejecimiento son objetivos y ahí no hay discusión posible.

Entonces, esperando que usted matice esos puntos, pues tomaremos la decisión en cuanto a los distintos puntos contenidos en su proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, la historia social única electrónica es un documento que –como se ha dicho– se utiliza dentro del ámbito de los servicios sociales y tiene como objetivo recoger de manera integrada y sistemática toda la información relevante sobre la situación social, económica y personal de una persona o de una familia. Se construye a lo largo del tiempo y permite a los profesionales de los servicios sociales realizar un seguimiento y ofrecer una atención personalizada a los usuarios y además facilita la planificación de las intervenciones sociales, dando una respuesta más eficaz a las necesidades de las personas, y está orientada para promover el bienestar de las personas y prevenir situaciones de riesgo.

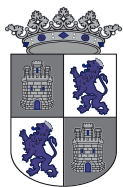
Desde Vox estamos de acuerdo en que facilitaría una colaboración más efectiva entre los diferentes servicios, reduciendo duplicidades en la atención... en la atención, en la burocracia y tiempos de... de respuesta. Y esto, además, sería útil para casos complejos que requieren un enfoque multidisciplinar o la coordinación de... de toda la Consejería de Familia.

La posibilidad de compartir información en tiempo real entre los profesionales podía traducirse en una prestación más ágil y más adaptada a las necesidades del usuario, evitando así retrasos y garantizando un seguimiento pues más dinámico. El acceso compartido y unificado a los datos puede reducir esfuerzos administrativos repetitivos, pudiendo dedicar más atención directa a los usuarios.

Es importante también señalar que la identificación de los profesionales responsables de cada actuación, junto con el histórico de los servicios prestados, promueve una mayor transparencia y un control más riguroso del proceso de atención, teniendo en cuenta que hay algunos fracasos notorios en este tipo de... de atención.

En cuanto a lo que sería el nivel técnico, aunque la ley y el decreto regulan la cesión de datos entre agentes del sistema, la extensión a otros... a otros ámbitos aumenta el riesgo de vulneración de la privacidad. Por lo tanto, consideramos que es esencial garantizar medidas estrictas de ciberseguridad y acceso restringido solo a los profesionales autorizados.

La extensión de la... de la historia social única a otros ámbitos es un avance necesario que puede potenciar enormemente el sistema de los servicios sociales, pero debe hacerse con un enfoque estratégico, garantizando la protección de los datos, la formación de los profesionales y la igualdad en el acceso. Además, es clave escuchar a los actores implicados, tanto usuarios como profesionales, para



garantizar que la implementación no solo será técnica, sino también humana y eficaz, ya que puede generar una sensación de despersonalización de la atención y pérdida de contexto humano, resultando más difícil de captar el entorno social y emocional de la persona que lo necesita.

Por otra parte, esta historia social única no está exenta de inconvenientes a la hora de aplicarse, ya que algunas personas, especialmente aquellas en situaciones vulnerables, pueden tener dificultades para acceder a la tecnología necesaria, especialmente con menor conectividad o colectivos con menos recursos para acceder a la tecnología.

En este contexto, existe el riesgo de que la implantación no sea homogénea en todas las áreas, especialmente en las zonas rurales. Esto puede derivar –como dije anteriormente– en desigualdades en el acceso y en la calidad de los servicios.

La clave para maximizar su eficacia y minimizar los... los inconvenientes está en hacer una gestión adecuada de la tecnología, la formación continua de los profesionales y la... y la atención a la diversidad de las personas, asegurando siempre su acceso a la tecnología necesaria.

Desde nuestro grupo parlamentario solicitamos la votación por separado de los puntos y presentamos una enmienda transaccional al punto 2, que... que es la siguiente. Diría: “Ampliando el contenido en la Historia Social Única a otros ámbitos como pueda ser las estancias en los centros residenciales, la atención a víctimas de violencia de género y la atención y servicios ofrecidos a inmigrantes ilegales y a menas”. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

En turno de... Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte... [Murmillos]. Señorías. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señora presidenta. No, decía que qué era un mena. No me parece una palabra muy adecuada para tratar en este foro. Creo que tiene... y que deba de constar menos en un... en un texto legal salido de esta sala.

Dicho esto, viendo esta PNL, señores del PP, una se queda perpleja, patidifusa y le vienen dos ideas a la cabeza: una, que se fían lo mismo que nosotros de su viceconsejera y del presidente de la Junta de Castilla y León –es decir, nada–; o dos, que lo... ya están ustedes en campaña electoral y este tema de... de la historia social única les interesa venderlo a bombo y a platillo, porque, si no, no tiene una explicación ni medio coherente el traer esta PNL aquí.

¿Por qué digo que no tiene ninguna situación? Porque en el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de... –le digo– del veintisiete de marzo del dos mil veinticuatro se aprobó el desarrollo de... de la historia social única con un presupuesto de 1.400.000 euros (345.000 euros durante el año dos mil veinticuatro y 1.045.000 euros durante el año dos mil veinticinco); es decir, con el mismo desarrollo que los 3 puntos que están... que traen ustedes aquí. Es decir, la Consejería lo está haciendo.



Entonces, ¿el volver a reiterarlo hoy es porque no confían ustedes en que esto se va a desarrollar e insistimos otra vez a la Junta de Castilla y León que lo hagan... que lo hagan, por si se le ha olvidado que lo tienen que hacer durante 22 meses? ¿Es una de las normas de estas que ustedes se marcan que luego nunca cumplen? Es que, pues, de verdad.

Pero, encima, ahondamos más: el día dos de diciembre, la consejera, viceconsejera de la Junta de Castilla y León, en un foro anunció... -en el Club de Prensa- anunció que esto se iba a tramitar durante el dos mil veinticinco, junto con el consultor de la fundacional BU HEALTH -perdónenme porque mi inglés es patético, no tengo ni idea- de la empresa Inetum, Jaime Murcia, explicó las medidas, que comenzarán en abril, que se desarrollarán para que la ciudadanía pueda acceder a su historial social, para... Es que esto lo anunció la viceconsejera, o sea, no es algo que me esté inventando yo. Lo puede ver usted. La noticia que le estoy leyendo es de la Cadena SER, pero lo puede leer en *El Diario*, lo puede leer en la Agencia Ical; es decir, algo sabido.

Pero todavía ahondamos más: el veintitrés de enero, el señor Mañueco firmó con 46 colectivos del tercer sector 56 medidas, entre las que se encuentra la historia social única.

Es decir, si todo esto se está desarrollando, todo esto se está haciendo y todo esto incluye sus 3 puntos, traer esto hoy aquí, ¿qué significa, que no se fían del señor Mañueco y de la viceconsejera, cuando hace tan solo 2 meses anunciaron que esto ya se estaba cumpliendo y estaba, en teoría, en desarrollo? Que incluso está presupuestado económicamente en un Consejo de Gobierno de la propia Junta (todos los datos que le estoy dando están en la página de la Junta, ¿eh?, no hace falta que...).

Entonces, de verdad, ¿por qué? No le encontramos ningún sentido a que traiga usted esto aquí, más que tenga la misma desconfianza que tiene este grupo. Es decir, o que sea otra de las promesas que ustedes hacen, que sea otra de las cuestiones que ustedes plantean y que luego nunca desarrollan.

¿Y por qué tenemos esta desconfianza? Porque en el dos mil cinco, cuando se aprobó el Decreto 79, esto era una medida pionera, pionera. Así lo vendieron: pionera. ¿Vale? Empezaron a desarrollar el fichero de usuarios en el dos mil diecinueve mediante la Orden de Familia de... 510, es decir, 4 años después; fichero imprescindible para que la historia se pusiera en funcionamiento, 4 años después. Y 4 años más después vienen ustedes y anuncian 1.400.000 euros para desarrollar la historia única.

Y un año después, en 3 meses ustedes nos venden el desarrollo de ese 1.400.000 que aprobaron el... en marzo del dos mil cuatro tres veces; porque esto hoy es una venta, una venta de cara a esa campaña electoral que ustedes han empezado ya de cara a las... a los comicios autonómicos. Pero, mire, es que no tiene ni pies ni cabeza que ustedes traigan -usted traiga- una moción... una PNL -perdón- con las mismas propuestas que... que la propia Consejería.

Ayer, en una Comisión, en la Comisión de Movilidad, nos traían la propuesta de resolución de la Consejería a una de las... de las PNL presentadas. Y hoy no se fían de la Consejería y, por si acaso, traen ustedes una moción recordándole a la Consejería de Familia lo que tiene que hacer. Me parece una tomadura de pelo la PNL que ustedes presentan, ¿vale?



No me parece una tomadura de pelo ni nos parece una tomadura de pelo la historia social única. Nosotros sí que apostamos: apostamos por todos aquellos planteamientos que hagan la vida más fácil de los ciudadanos. Entendemos que esto es un instrumento necesario. Lo que nos lamentamos es que desde el dos mil quince al dos mil veinticinco hayan pasado 10 años y no se haya podido desarrollar antes.

Y sí que es verdad que, bueno, entendemos que los servicios sociales, si se llega a aprobar algo que ustedes ya están haciendo, que los servicios de la Junta de Castilla y León –los servicios jurídicos– sí que matizarán esas pequeñas dudas que pueden surgir de cómo se realizarán los... los accesos a la plataforma; desarrollo del cual ya en el informe, allá en el dos mil quince, para... en el informe del... del CES para el decreto ya se lo advertía, que tenía que haber un desarrollo de este decreto en cuanto al acceso de los usuarios a través de la plataforma electrónica. Claro que, como al informe tampoco le hicieron caso, no lo recogieron. Yo me imagino que, si se aprueba y sigue adelante, los servicios jurídicos le dirán a ustedes que tendrán que hacer el desarrollo de... de cómo hacer esos accesos electrónicos a las plataformas que en teoría ustedes ya están desarrollando, pero hoy que vamos a pedir que desarrollen.

Bienvenido sea, de todas maneras, la coordinación; bienvenido sea que tengamos una herramienta única donde dar un servicio más ágil y dinámico a los ciudadanos. Y lo que sí lamentamos es, una vez más, que ustedes en el dos mil quince lo propusieran y en el dos mil veinticinco lo estemos debatiendo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias...

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Quería para aclarar un momento una cosa, alusión a lo que ha dicho de menas. *[Murmullos]*. No, era decir solamente una cosa de lo... lo que ha dicho respecto a los menas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular –silencio, señorías, por favor–, doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Señor Igea –el primero que ha intervenido–, a mí no me gusta calificar las proposiciones no de ley, ni las mociones, ni las preguntas que realiza usted ni nadie de esta Cámara, porque considero que eso es el trabajo de cada uno. Y una de las cosas que creo que es primordial tener en la vida, y también en esta sala, es el respeto por el trabajo de los demás.

Entonces, usted dice que esta PNL es una inutilidad. La señora Gallego también ha dicho que no entendía por qué presentábamos esta PNL. La señora García Romero tampoco entendía por qué presentábamos esta... esta PNL. Les contesto a los tres respecto a esto: mire, nosotros presentamos esta proposición no de ley porque entendemos que supone una serie de mejoras para la historia social única, que, evidentemente, está desde hace... desde hace tiempo.



Y también las presentamos porque mi grupo parlamentario puede presentar las iniciativas que considere oportunas presentar. Porque, si yo voy al Reglamento de las Cortes de Castilla y León, creo que en ningún apartado pone que todos los grupos parlamentarios pueden presentar iniciativas, salvo el Partido Popular. Cuando ponga eso, pues entonces dejaremos de presentar iniciativas. Hasta entonces, pues lo siento mucho, pero se van a tener que debatir y las vamos a traer a esta... a esta Comisión o a las Comisiones que haga falta.

Señor Igea, siento mucho si soy una persona alegre, pero el hecho de ser una persona alegre no significa que me tome las cosas poco en serio, porque le puedo asegurar que yo este tema me lo tomo muy en serio. Porque decía usted, y también decía la señora Gallego, que les preocupaba, en el punto primero, lo relativo a ampliar el número y el perfil de profesionales que pueden acceder, relativo a los datos sensibles que van a contener esta historia social única. Hombre, es que solo creo... A ver, puede ser que no lo haya dicho, pero es evidente que el respeto a la legislación vigente en materia de protección de datos es que es más que obvio, porque, vamos, es que... es que, no sé, no... no me parecía que fuera necesario aclararlo y menos con los datos que se contienen en la historia social única. Vamos, es que me parece tener que... es que es evidente.

Y luego, respecto a la señora Gallego, decía también, aparte de esto, que le preocupaba... vamos, que le preocupaba, que le llamaba la atención también los profesionales. Pues los profesionales que van a poder acceder a esta historia social única serán todos aquellos que intervengan en el proceso de la... de la persona usuaria de... de los servicios sociales. Las personas... he explicado antes que había niveles: en función del tipo de profesional que accede a esta historia social única, existirán unos permisos u otros; pero la forma en la que de un solo vistazo se puede acceder a toda la historia social única de una persona será permitiendo precisamente que los profesionales puedan acceder y se les pueda dar un mejor trato y un mejor servicio, entiendo.

Luego, respecto al punto 2, hablaba de la atención a las víctimas de violencia de género. Efectivamente, no es que haya puesto cara rara, es que no recordaba exactamente dónde lo había leído. Y, efectivamente, en la comunicación de la Junta de Castilla y León del año dos mil quince aparece esto. Pero este impulso precisamente se hace porque actualmente existe otro tipo de violencia de género que se ejerce hacia las mujeres que en dos mil quince no se contemplaba, como puede ser la violencia digital o la que se ejerce a través de las redes sociales.

Y respecto a que... aquí no tenemos al señor Fernández Santos, pero la tenemos a usted para hablar de la privatización de las plazas residenciales, que es que esto es un tema que siempre viene a colación, se trate lo que se trate. Y yo no me cansaré de repetir que el 80 % de las plazas de Castilla y León son de financiación pública y que la ratio de plazas de financiación pública es del 6,29 % -sí, señora Gallego- por cada 100 personas mayores de 65 años frente a la media nacional, que es de 2,84 %.

Respecto a la señora Calvo Enríquez, la señora procuradora del Grupo Vox, no vamos a aceptar la votación por separado, ni tampoco vamos a aceptar la transacción que propone en su enmienda por una razón muy sencilla: porque en la historia social única se reflejan todos los datos que se entienden relevantes para que los servicios sociales de Castilla y León atiendan a una persona. Porque las personas



que aquí pone -la atención y servicios ofrecidos a inmigrantes ilegales-, los inmigrantes ilegales, igual que usted y que yo, son personas; entonces, si acuden a los servicios sociales, se les trata como lo que son: personas. Entonces no, no vamos a aceptar esta... esta transacción.

Y luego, respecto a la señora García Romero, del Partido Socialista, permítame que le diga: no sé quién es la señora viceconsejera, pero nosotros sí nos fiamos del señor presidente de la Junta de Castilla León y de la vicepresidenta y consejera también, la señora Blanco Llamas.

Le vuelvo a repetir lo mismo -esto es... es que es absolutamente alucinante-: cuando votamos que sí porque se está haciendo, mal; cuando votamos que no porque se está haciendo, mal; cuando presentamos algo que se está haciendo, mal; cuando presentamos algo que no se está haciendo, mal también. Lo que pasa es que, como no les cuadra en su relato, pues entonces todo lo que hace el Partido Popular está mal. Mire, yo le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho anteriormente: presentaremos las iniciativas que consideremos que tenemos que presentar.

Y bueno, simplemente decir que, una vez más, entendemos que esta proposición no de ley es una proposición no de ley buena, que es una proposición no de ley que va a suponer un buen avance dentro de la historia social única para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios sociales de Castilla y León, que, al fin y al cabo, es de lo que se trata. Agradezco a los grupos que van a aceptar esta propuesta de resolución. Nada más. Gracias.

Votación PNL/001212

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Procedemos... una vez concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. Diecisiete, ¿no? Sí, sí. Vale. ¿Votos en contra? Dieciocho votos emitidos: diecisiete a favor; uno en contra. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

[Murmullos]. Bueno, señorías, por favor, esperen a que acabe. Un segundito, por Dios.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].